FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y PSICOPEDAGOGÍA
PROFESORADO UNIVERSITARIO PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA Y SUPERIOR

Título del trabajo:

"Violencia escolar y clima escolar después de la pandemia en una escuela secundaria de Rafaela"

Título a obtener: Profesor Universitario para el Nivel Secundario y Superior

Alumno: Rafael C. Soto

Carrera de Grado: Licenciatura en Psicología

Profesor: Fernanda Mutio

AÑO 2024

RESUMEN

Los hechos de violencia escolar se han incrementado en el mundo en general y en la Argentina en particular después de la pandemia (2020- 2021)

Debido a que hay pocos estudios de investigación que dan cuenta de este fenómeno en Argentina en general y sobre todo en cada municipio en particular el presente trabajo intenta abordar como impactó esta situación en una escuela secundaria de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, Argentina.

El objetivo general es explorar que relación existe entre la violencia escolar y el clima escolar desde la percepción de los estudiantes.

La población de estudio (al igual que los relevamientos estadísticos del laboratorio de violencia escolar del Ministerio de Educación de la Nación de años anteriores) son alumnos de 2° y 5° año. Nos pareció oportuno incluir la mirada de los preceptores, por su cercanía con los estudiantes en la cotidianeidad escolar. Basándonos en las categorías de análisis de las investigaciones mencionadas (percepción de las relaciones interpersonales, percepción de las normas, percepción de la escucha y percepción de las clases) creamos como instrumento de recolección de datos entrevistas semiestructuradas de tipo cualitativo.

Al igual que lo concluido en el relevamiento de 2014 con respecto a las escuelas públicas y privadas de las 24 jurisdicciones de la república argentina, en el caso de la escuela de nuestro estudio observamos en general una buena percepción de las clases, de la escucha, de las normas y de las relaciones interpersonales lo que trae aparejado una disminución de la violencia sufrida por el alumnado y la percepción general de violencia en la escuela.

No obstante, en el ciclo básico (1° y 2° año) se reportaron algunas peleas con violencia física durante el año en que realizamos nuestra investigación por lo que vemos la necesidad de generar estrategias de buena convivencia. Como propuesta de intervención proponemos una kermese escolar con diferentes espacios lúdicos e informativos sobre violencia escolar.

INDICE

RESUMEN 1

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA: 4

A- INTRODUCCIÓN Y PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN: 4

B- OBJETIVOS: 5

C- PALABRAS CLAVE 5

D- JUSTIFICACIÓN 5

MARCO TEÓRICO 7

Violencia: Fenómeno humano y ubicuo 7

La violencia como dolor social: 10

Violencia física y violencia simbólica: 12

Marco Legal 15

Autoridad pedagógica y violencia escolar 16

MARCO METODOLÓGICO 17

ANALISIS DE LOS RESULTADOS: 21

Análisis de entrevistas a estudiantes de 2° año 21

Análisis de entrevistas a estudiantes de 5° año 22

Análisis de entrevistas a preceptoras de 2° y 5° año 24

CONCLUSIONES: 26

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN 28

Objetivo de la intervención: 28

Propuesta o acciones de intervención a realizar: 29

Lugar: 32

Temporalidad: 32

Destinatarios: 32

Factibilidad o viabilidad de recursos: 32

Impacto 32

Resultados esperados 32

Conclusiones y prospectivas: 33

BIBLIOGRAFÍA 34

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

A- INTRODUCCIÓN Y PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN:

Diversos informes dan cuenta de que los casos de violencia escolar han aumentado en Argentina, después de la pandemia.

Por ejemplo, la encuesta llevada a cabo por la ONG Internacional Bullying Sin Fronteras reveló que los casos de bullying en los colegios públicos y privados de la Argentina se duplicaron entre noviembre de 2020 y 2021. A nivel nacional más de la mitad de los casos se concentran en Rosario, el Conurbano Bonaerense y la Capital Federal. Y enfocándose en los grupos etarios en los que estos hechos se producen concluyen que "la mayoría se dan desde sexto grado a quinto año del secundario" (Info Región , 2021).

Otro ejemplo es el informe del Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos, que funciona en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). Plantea que dos de cada cuatro casos de maltrato escolar se producen a través de plataformas digitales. Las denuncias registradas colocan a la Argentina como el segundo país en América Latina con más ciberacoso infantil en 2021. Los datos del relevamiento muestran además que los hechos de violencia en línea se incrementaron casi un 50% durante los últimos 18 meses como consecuencia de la pandemia.

En nuestra experiencia laboral diaria en escuelas secundarias de Rafaela hace varios años que venimos observando un aumento de hechos de violencia: peleas con agresiones tanto verbales como físicas entre adolescentes varones; también entre mujeres; situaciones de amenazas con armas (blancas o de fuego); en muchas ocasiones las situaciones de violencia se viralizaron en las redes sociales (filmación de peleas, amenazas, insultos); esto obligó a las escuelas a involucrarse también a establecer límites con el ciberbullying.

Un informe realizado por el Ministerio de Educación (2014) en escuelas de gestión estatal y privada de nivel secundario de la Argentina, ha abordado este tema, dando a conocer que "los niveles de aprendizaje de los alumnos guardan una relación con cómo los alumnos viven su cotidianeidad, qué tipo de vínculos la escuela promueve, cómo se resuelven los problemas: ambientes escolares favorables producen mejores aprendizajes" (p.4) Por este motivo entendemos que es importante investigar esta problemática en el nivel secundario de nuestra ciudad, Rafaela.

Pregunta de investigación: ¿Cómo se relaciona la violencia escolar y el clima escolar según la percepción de las alumnas y los alumnos en una escuela secundaria de Rafaela después de la pandemia?

B- OBJETIVOS:

Objetivo general:

- Explorar las relaciones que existen entre el clima escolar y la violencia escolar desde la percepción de los estudiantes en una escuela secundaria de Rafaela después de la pandemia ocurrida durante 2020 y 2021 a nivel mundial.

Objetivos específicos:

- Describir el clima escolar desde la percepción de los estudiantes en una escuela secundaria de Rafaela.
- Describir la violencia escolar desde la percepción de los estudiantes en una escuela secundaria de Rafaela.
- Establecer posibles relaciones entre el clima escolar y la violencia escolar.

C- PALABRAS CLAVE: violencia – violencia escolar – clima escolar – convivencia escolar.

D- JUSTIFICACIÓN:

El tema de la violencia escolar tiene un tratamiento recurrente en los medios de comunicación masiva; como contraparte hay pocos estudios serios de investigación que analicen y expliquen el fenómeno; existe por lo tanto una necesidad imperiosa de desarrollar conocimientos sobre la violencia en escuelas para poder diseñar políticas educativas que contribuyan a mejorar la convivencia escolar y a prevenir problemas futuros.

Es una temática que tiene mucha prensa pero que a veces se trata con poca profundidad y que los pedagogos tienen la responsabilidad y el compromiso de dar letra teórica y empírica a la cuestión que se ha vuelto de sentido común y la prensa hace un espectáculo con ella (Kaplan, 2017) Cuando escuchamos alguna noticia sobre algún hecho de violencia pareciera que estamos en “La guerra de las aulas”. Kaplan (2017) propone pensar la temática desde una perspectiva alternativa.

Las investigaciones en nuestro país hasta mediados de los 2000 eran escasas. El Observatorio Argentino de Violencia [1] realizó en las escuelas en 2005, en 2007 y 2010 un relevamiento desde la mirada de los alumnos, unas investigaciones que medían la aparición de fenómenos de violencia en las escuelas según la percepción que tenían los jóvenes. Estos trabajos junto con los de Analía Kornblit y Carina Kaplan fueron formando un corpus teórico validado empíricamente que sentó las bases de una nueva manera de comprender el problema de la violencia.

Durante los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández se sancionaron una batería de leyes a nivel nacional: Ley 23.849 Convención sobre los Derechos del Niño, Ley 26.061, de Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, Ley 26.206, de Educación Nacional y la Ley 26.892 Ley para la promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas. La sanción de estas leyes, que fue la respuesta a una demanda social impostergable y una necesidad de reparación histórica, trajo como consecuencia una nueva manera de mirar y entender los fenómenos de la convivencia al interior de las instituciones educativas. Desde entonces las y los estudiantes tuvieron y tienen la posibilidad de recorrer sus trayectorias escolares en escuelas más democráticas y, como mencionamos en la introducción, en ambientes escolares que favorezcan mejores experiencias educativas.

Nuestro trabajo se enmarca en esta tradición y busca aportar conocimiento desde una mirada más micro: un estudio de caso de una escuela secundaria de Rafaela después de que los adolescentes han vivido el aislamiento social preventivo y obligatorio de la pandemia durante 2020 y 2021.

[1] El Observatorio Argentino de Violencia Escolar fue creado en 2004 con el objetivo de monitorear situaciones de violencia en escuelas argentinas, era una iniciativa conjunta entre el Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de San Martín, que contó con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. El seguimiento que el observatorio se propuso realizar buscó no sólo describir el fenómeno de la violencia escolar sino identificar sus causas y características en las diversas regiones del país, además de llevar un registro de casos a nivel nacional. Entre las temáticas abordadas se encontraban: convivencia, sentimiento de inseguridad, desamparo social y subjetivo, los vínculos docente-alumno, la importancia del rol del adulto, condiciones institucionales generadoras de autoridad pedagógica y estrategias de resolución de situaciones de conflicto.

MARCO TEÓRICO

Violencia: Fenómeno humano y ubicuo

Definir la violencia no es un asunto fácil ya que se trata de un fenómeno versátil, que tiene muchas aristas y que está presente en todas partes. La violencia hace referencia a: "todos los fenómenos de destrucción, fuerza, coerción, que ocurren en las relaciones, la sociedad o incluso la naturaleza" (Del Barrio, Martín, Almeida y Barrios, 2003, p. 15 citado en (Baridon Chauvie, (2014)) p.174). Va más allá de las relaciones interpersonales; forma parte de la estructura de las sociedades; tiene causas múltiples y complejas. La violencia no se puede justificar en ningún ámbito, menos en el educativo. Es un fenómeno social que se desencadena en la interacción del ser humano y su contexto por lo que es necesario estudiarlo desde una perspectiva evolutiva y ecológica. "En este sentido se insiste en la relevancia de conocer la perspectiva de los adolescentes al respecto de la convivencia escolar en los centros a los que asisten, principalmente en lo que refiere a las relaciones y la violencia escolar entre iguales" (Chauvie, Seoane 2014, p.174)

Para delimitar el concepto de violencia retomamos la conceptualización de Dubet (1992) quien antes de analizar la violencia escolar se refiere a la violencia en general; nos dice que es un objeto muy dificil de definir, ya que tiene múltiples formas y manifestaciones: puede ser individual o colectiva, organizada, imprevisible, instrumental, irracional o ritualizada; así como puede responder a intereses, pasiones, sentimientos o ideologías. Está en todas partes, real o potencial, legítima o no; no puede reducirse a un fenómeno objetivo medible, ya que ésta se define por su representación, porque no es otra cosa que aquello que es vivido como una violencia dentro de una cultura, dentro de un grupo y dentro de un contexto de interacción. Entonces para Dubet "la definición de violencia es profundamente subjetiva y nos dice más sobre los sujetos que la experimentan que sobre las conductas que la motivan" (1998: 35) (Guzmán Gómez, 2012); violencia no es otra cosa que aquello que es vivido como violencia por los sujetos en una cultura determinada. Como todo objeto social es construido a partir de cómo es nombrado en la comunidad en la que surge. No es una cosa sino una calificación sobre una cosa.

Violencia es un término polisémico, es una categoría que se construye socialmente por eso no tiene un sentido único; tiene un sentido dinámico y cambiante dependiendo de múltiples factores socioculturales.

En nuestro presente, cobra relevancia reflexionar sobre qué es la violencia y cuales hechos quedan englobados dentro de ella. Con la intención de dilucidar los hechos que quedan subsumidos en los fenómenos de violencia que suceden en las escuelas es fundamental hacer una distinción entre violencia en las escuelas y violencia escolar.

La construcción analítica de los conceptos de violencia y violencia en las escuelas es compleja debido al carácter social e histórico de dichos términos. Frecuentemente se postula que la violencia tiene una causa escolar pero pocas veces se demuestra tal afirmación. A la hora de hacer un diagnóstico de los fenómenos de violencia las explicaciones suelen encuadrarse en dos extremos que podemos comprender mejor utilizando dos metáforas: la metáfora de la escuela opaca y la metáfora de la escuela transparente (Noel, 2009) La primera explica todo lo que sucede en el interior de la escuela desde la propia dinámica escolar prescindiendo de las circunstancias del contexto que influyen desde afuera. Entonces en relación con la violencia escolar la escuela y sus agentes tienen responsabilidad unilateral ya sea por acción u omisión. Mientras que en la segunda metáfora "*la "violencia escolar" no sería más que la irrupción, en escenario escolar, de violencias externas y extrañas a la escuela, imputables a determinados actores individuales o colectivos conflictivos en sí mismo – "los inadaptados", "los jóvenes de ahora", "los pobres", "los villeros", "los excluidos", "los marginales", "la sociedad", según nuestro mayor o menor grado de corrección política."* (Noel, 2009, pág. 39)

Considerando el estado de la cuestión el proceso de construcción de la violencia escolar sigue los lineamientos del proceso de construcción social de los problemas reconstruida por Best (2007). Joel Best es un sociólogo estadounidense, autor poco conocido en el ámbito académico de habla hispana. Parte de una perspectiva constructivista dentro de la sociología. Esta perspectiva cobra relevancia en el contexto contemporáneo en el que los medios de comunicación, las tecnologías de información y comunicación se han vuelto agentes prioritarios en los debates públicos. Sus aportes más importantes fueron en torno a la construcción de los problemas sociales. Su enfoque describe cómo los medios de comunicación, entre otros agentes, ejercen un papel fundamental en la creación de problemas sociales. Su trabajo empírico muestra cómo los problemas sociales ganan adhesión y atención gubernamental según la composición retórica de sus argumentos. Un problema social no es algo que emerge de manera espontánea o natural, sino algo construido a partir de discusiones públicas en las que participan distintos agentes. El lenguaje que usan dichos agentes para nombrar y argumentar sobre el mismo tiene consecuencias importantes en su definición, caracterización y transformación

(Best, 1999). Esta transformación da cuenta de un proceso de construcción en el tiempo y en el espacio, más que de una situación dada o inamovible (Best, 2013). Bajo la perspectiva constructivista, los problemas sociales adquieren dicho estatus a partir de procesos simbólicos, más que de causas objetivas en sentido estricto. Sin importar que se trate de problemas aparentemente objetivos y medibles, con riesgos y peligros más que reales; su configuración depende de procesos de argumentación y agencia pública (por ejemplo, los accidentes fatales por consumo de alcohol, la pobreza, el embarazo adolescente, la violencia contra la mujer, etc.). Incluso, muchos problemas sociales son reconocidos como tales a partir del eco que generan exageraciones mediáticas. Para Best (2001a), las estadísticas si bien son necesarias para comprender la naturaleza de los problemas sociales y crear una visión integral de los mismos, también es común que las cifras se usen de manera interesada por activistas, políticos o medios de comunicación, y que los públicos no tengan un juicio crítico. Cuando las estadísticas se usan para dramatizar los fenómenos sociales, adquieren la cualidad de ser mutantes, de ser distorsionadas a partir de errores determinados.

A medida que se difunde en la literatura especializada y en los espacios de formación docente conceptos que tienen amplia difusión internacional (por ejemplo, acoso o bullying) comienza a operar un doble proceso de reconocimiento y anticipación que tiene como resultado incremento de formas de agresión o violencia. Frente a esta construcción falaz, impresionista, espectacularista del problema es requisito fundamental una caracterización analítica precisa y explícita que de pie a una indagación rigurosa.

Las investigaciones en nuestro país, como mencionamos, son bastante recientes. Los datos relevados por el Observatorio Argentino de Violencia constituyen una primera aproximación sistemática al problema ya que se trata de mediciones periódicas. El cuestionario que utilizan se propone recoger información sobre las siguientes dimensiones: reportes de victimización, reportes de observación de prácticas violentas, reportes de frecuencia de involucramiento de los docentes en relación con episodios de violencia, reportes de percepción de la propia escuela como violenta o no violenta.

Como mencionamos más arriba desde la sanción de un marco legal [2] se amplió la mirada sobre la conflictividad y la convivencia en las escuelas. Una cuestión crucial

[2] Hacemos referencia como dijimos más arriba a la Ley 23.849 Convención sobre los Derechos del Niño, Ley 26.061, de Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, Ley 26.206, de Educación Nacional y la Ley 26.892 Ley para la promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas.

para comprender los fenómenos de violencia en escenarios escolares tiene que ver con esclarecer las relaciones entre los aspectos institucionales y los aspectos contextuales que dan origen a estos fenómenos. Para ello se agregó el concepto de "Clima Escolar", para el análisis del funcionamiento institucional y cómo éste es percibido por los propios actores. Se basa en un modelo interaccionista que examina las asociaciones entre personas, situaciones y resultados individuales. *Cornejo y Redondo (2001) definen el clima escolar como el conjunto de las percepciones que los actores tienen de las relaciones interpersonales que se dan en la escuela y el contexto institucional en que ellas se establecen."* (Ministerio de Educación de la Nación, 2014, pág. 5) Por esto se incorpora a los reportes de violencia mencionados más arriba cuatro variables relacionadas con el clima escolar: la percepción de los alumnos en relación con las normas de la institución, la percepción de los alumnos en relación con las clases, la percepción de los alumnos sobre las relaciones interpersonales y la percepción de los alumnos en relación con las condiciones de participación y escucha complejizando el objeto de análisis.

Desde la sociología se adjudica a los cambios en la sociabilidad en la escuela a las transformaciones sociales ocurridas en Argentina en las últimas tres décadas. Entonces la violencia en las escuelas sería expresión de la violencia social de una sociedad excluyente. Estos cambios sociales tienen que ver con una distribución del ingreso inequitativa, pérdida de las expectativas de los actores de ascenso social, inestabilidad laboral, precarización de los servicios sociales gratuitos del estado. Estas transformaciones sociales dan lugar a la emergencia de nuevas subjetividades. En este sentido la cuestión de la violencia en las escuelas deriva de todos estos cambios sociales.

La violencia como dolor social:

Nos parece interesante para enriquecer nuestra mirada retomar a Carina Kaplan, investigadora de la violencia en los ámbitos escolares, quien para situar el fenómeno nos dice que la escuela es productora de subjetividad "fabrica sujetos"; es una institución pública fuerte en términos de constitución de subjetividad, nos deja huellas. Quien fue a la escuela siempre tiene alguna marca positiva o negativa de su paso por allí.

Se pregunta cómo podemos hacer para que nuestros estudiantes tengan una experiencia de subjetivación en la escuela, de biografización; que sus marcas en su paso por la escuela sean positivas y recordadas como una experiencia subjetivante.

Le otorga importancia al contexto en el que los estudiantes transitan la escolarización ya que nuestras sociedades son desiguales y de exclusión. Revaloriza la función simbólica de la escuela, y del maestro dentro de ella, en términos de construcción de la subjetividad especialmente en contextos de exclusión (Kaplan, 2017)

Retoma el libro "la corrosión del carácter" de Richard Sennet para advertirnos que el trabajo ha dejado de ser un organizador en nuestra vida. El trabajo en la Modernidad fue un organizador de una experiencia cultural cotidiana, un constructor de lazo social; generaba una organización temporal de la vida familiar o del hogar: todos se levantan a cierta hora porque tienen que ir a trabajar. Se pregunta ¿Qué pasa con los niños donde el único despertador que suena es para ir a la escuela porque sus familias están excluidas del mercado laboral? Aquí es donde se revaloriza el papel de la escuela en contextos de exclusión; es el único despertador que sirve para organizar la experiencia cotidiana del niño, pero también de su familia; se convierte en la única y última posibilidad de lazo social. Muchos individuos y grupos no tienen filiación, allí donde hay exclusión material y simbólica. La escuela es una de las pocas instituciones que ayudan a acompañar o elaborar el sufrimiento social.

Le interesa abordar la violencia al interior de las instituciones educativas entendiendo a la violencia como dolor social. Esta mirada nos abre una perspectiva: la violencia siempre es una relación. En general uno aborda la cuestión de los alumnos "violentos"; deberíamos dejar de hablar de alumnos violentos y empezar a hablar de situaciones y relaciones de violencia en dinámicas escolares o sociales (por fuera de la escuela) que tienen que ver con procesos de inferiorización del otro. La violencia es ejercida, es un ejercicio; no es una violencia innata; no existen individuos que sean natural o intrínsecamente violentos. Uno mismo puede expresarse con violencia en ciertas situaciones y en ciertas situaciones no. Quiere decir que son las relaciones y los modos de relación los que nos permiten mejor entender las expresiones de violencia en la escuela. No hay un gen de la violencia; la violencia es siempre una relación social; siempre hay que analizar cómo se expresa la violencia en dinámicas sociales, vinculares y emocionales en la escuela. En resumen, no debemos pensar en la categoría de alumno violento. Podemos aventurarnos a decir que no existe el alumno violento; existen relaciones, vínculos, formas de interacción que expresan la violencia.

Si hacemos un rastreo de las investigaciones podemos ver que hasta la década de los noventa se hablaba de alumnos indisciplinados. Entre los noventa y los dos mil hubo un viraje semántico; se dejó de pensar en los jóvenes como indisciplinados y se los empezó a pensar como jóvenes violentos. En nuestras sociedades los jóvenes se convirtieron en

una suerte de potenciales delincuentes y se los empezó a mirar hasta el día de hoy como los males de la sociedad, como el peligro de la sociedad que hay que combatir. Junto al proceso de exclusión de los jóvenes hay también un proceso de criminalización y judicialización de los jóvenes. Asistimos a estados punitivos donde el blanco de las puniciones y los castigos son los jóvenes (o sea la mirada del mal está puesta en ellos)

Entonces habiendo situado la violencia en contextos de desigualdad y exclusión donde los jóvenes son uno de los blancos preferidos de judicialización y criminalización se empieza a hablar de violencia ligada al código penal. Si un chico le quita el útil a un compañero se dice "hurto simple". Los docentes saben que eso no es robo, se toma sin pedir prestado al compañero. Esta mirada hace que prácticas que son normales de la edad pasen a estar bajo la mirada judicializante (lo que tipifica el código penal) Incluso en la prensa aparecen artículos que expresan, por ejemplo, que se puede detectar a un futuro delincuente por su conducta agresiva a los tres años en el jardín de infantes. Ese niño que tiene una pequeña transgresión va a ser un gran delincuente a futuro. Es decir, la violencia es igual a delito.

Kaplan propone que nos salgamos de esa mirada; o sea mirar esas violencias cotidianas que son parte de las violencias escolares saliéndonos de esas miradas criminalizantes.

Violencia física y violencia simbólica:

Distinguimos analíticamente dos formas de violencia que en realidad son complementarias: la violencia física o corporal y la violencia simbólica (Kaplan, 2017)

La violencia física o corporal aparentemente es más evidente (porque cuando alguien le pega a otro aparentemente eso es más evidente). En nuestras sociedades se ha avanzado mucho respecto a esta forma de violencia. Por supuesto que sigue existiendo una fuerte presencia de violencia física en nuestra sociedad (lo que sucede con la violencia de género).

En los orígenes del sistema educativo era muy habitual ver a un profesor pegándole a un estudiante, lo azotaba con una regla, lo hacía arrodillar en maíz. Existía toda una serie de tecnologías de control sobre el cuerpo de los niños y se consideraba que educar era violentar el cuerpo de los niños. Era un hecho educativo violentarlo y los maestros y los adultos tenían la potestad sobre el cuerpo del niño. El cuerpo del niño era una suerte de mercancía que le pertenecía a los adultos. La autoridad del maestro se ejercía con fuerza física y eso estaba legitimado, valorado por la sociedad. En la literatura general y en la literatura pedagógica predominan estas imágenes que podemos rastrear de maestros,

profesores y adultos en general azotando a los niños porque se consideraba que el castigo físico era ejemplar, era educativo.

Nosotros hemos avanzado bastante como sociedad en el sentido que entendimos que el castigo físico no educa. Ninguna forma de violencia física sobre los niños y los jóvenes educa. Entonces se realizó un viraje, un pasaje desde la pedagogía del castigo físico hacia la pedagogía del cuidado de los niños. Por ejemplo, en Argentina el código civil y también todas las leyes de educación, en los últimos años, expresamente prohíben violentar a los niños en sus cuerpos. No se puede producir daño físico ya hacia los cuerpos de los niños. Los cuerpos de los niños les pertenecen a los niños y a los jóvenes y no les pertenecen a los adultos. En todo caso hay que cuidar al cuerpo del niño, pero no ejercer violencia física, que antes estaba legitimada nuestras sociedades. Ha cambiado el umbral de tolerancia

Nuestras sociedades han evolucionado en el sentido de que hemos avanzado hacia la visibilización de estas formas de violencia que antes no se consideraban tales y estaban naturalizadas. Tenemos un gran desafío los profesores porque en muchas familias está naturalizado el castigo físico. De hecho, algunas familias dicen “bueno maestro de vez en cuando un chirlo viene bien”. De hecho, ahí hay una disputa, una lucha por el poder en este sentido. La violencia física se ha vuelto visible pero no siempre ha sido visible, sino que hemos avanzado como sociedad diciendo que la violencia física necesita ser visibilizada y el maestro necesita denunciar si el niño llega marcado al aula. Antes no necesitaba hacerlo porque estaba legitimado. Ahora, por lo menos en Argentina, es ilegal que el maestro ejerza violencia física sobre los niños y además tiene, por su compromiso docente, denunciar estas formas de marcas corporales que provienen de la violencia familiar entre otras cosas. Porque el maestro, por el lugar que ocupa, es el que tiene la posibilidad de establecer este puente entre el niño y la familia y la sociedad para poder ser protegido.

Esas formas de violencia física coexisten con otras formas de violencia: la violencia simbólica que es una violencia más suave, menos evidente, aparentemente, pero tiene el mismo efecto que la violencia física; son las prácticas de humillación en la escuela. El par superioridad – inferioridad alude a que algunos estudiantes se creen superiores a otros y entonces subalternalizan a otros; son formas muy comunes de nuestra sociedad de que se inferioricen unos, y otros crean en su inferioridad y a raíz de eso se discrimina.

En la serie “Vivir Juntos” (Educar Portal, 2022) de canal encuentro se les pregunta a chicos y chicas sobre cómo piensan la cuestión de la discriminación y cómo piensan

esta cuestión en la escuela. Lo que podemos concluir es que se discrimina por la ropa, se discrimina por ser petiso, se discrimina por ser gordo, se discrimina por venir de otro país, se discrimina por la tez. Son todas cosas en las que los niños perciben y sienten la discriminación.

Por otro lado, en una de las investigaciones sobre las representaciones o creencias que tienen los maestros sobre la inteligencia de los niños una directora de escuela dijo que los niños bolivianos son lentos, no aprenden rápido porque no le irriga la sangre al cerebro (por vivir en altura) (Kaplan, 2017) En argentina la comunidad boliviana es una comunidad muy importante pero que está muy subalternizada, muy inferiorizada. En general los bolivianos son aquellos que hacen trabajos que los argentinos no queremos hacer y que son muy inferiorizados en nuestra sociedad. Entonces son prejuicios sociales pero que la escuela los reproduce.

También la piel funciona como una forma de estigmatización. En la década del 30 en Estados Unidos se realizó un experimento con niños y niñas. Consistía en mostrarles dos muñecas idénticas excepto en el color de la piel y el cabello: una muñeca blanca con cabello rubio y la otra una muñeca marrón con pelo negro. Luego se les hacía preguntas a los niños y niñas sobre cual muñeca era más bonita, cual era más buena, con cuál de las dos jugarían. El estudio demostró una preferencia de los niños y niñas por la muñeca blanca. Se concluyó que ser negro tiene estatus social inferior. Este experimento se replicó a lo largo del tiempo arrojando resultados similares.

Hoy expresiones de racismo que los niños interiorizan que son expresiones de estigmas o prejuicios sociales; son anteriores a la escuela. La escuela no fabrica ni la pobreza ni estas expresiones de racismo. Pero lo que sí puede hacer es trabajar y retrabajar sobre ellas para que los niños no se avergüencen de su origen. Este poder que tiene la escuela para que se reivindiquen los niños y niñas en sus identidades múltiples y plurales y no tener ese ideal de niño blanco, exitoso que predomina en nuestras sociedades y que ellos sienten que tienen menor valía social. Nadie quiere parecerse a alguien que la sociedad desprecia, elimina, subalternaliza, inferioriza.

La escuela es una de las pocas instituciones públicas que se mantienen de pie y pueden ayudar a curar heridas sociales. La escuela en contextos de exclusión es una institución, una experiencia fuerte que marca a los niños, que puede ayudar a los niños a cicatrizar algunas heridas que tienen que ver con el sufrimiento social. Contra toda la imagen negativa que existe de la escuela en nuestros países, porque en general la escuela y los maestros están muy sospechados, debemos reivindicar esta función simbólica de la

escuela y del maestro. Debemos devolverle a la escuela el lugar de agente de subjetivación y de biografización sin distinción.

Marco Legal

De todas las leyes mencionadas anteriormente nos detendremos en la ley Nº26892 "Ley para la Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas" que fuera aprobada el 11 de septiembre de 2013, vulgarmente conocida como Ley de *Bullying*.

Esta ley promueve un abordaje integral de la convivencia escolar y la prevención de las situaciones de conflicto y violencia en las instituciones educativas de todos los niveles. Propone orientaciones y lineamientos para tratar estas situaciones y fortalecer los vínculos en las escuelas. En ese sentido plantea la necesidad de regular la conformación y el funcionamiento de órganos e instancias de participación, diálogo y consulta respecto de la convivencia escolar que resulten adecuados a la edad y madurez de las y los estudiantes.

También visibiliza la problemática del *bullying* u hostigamiento escolar como una de las formas de violencia entre pares. Destaca la importancia de fortalecer los equipos educativos para su prevención y abordaje.

Entre otras disposiciones, plantea la promoción de la elaboración y revisión de las normas sobre convivencia en las instituciones educativas en cada una de las jurisdicciones del país para todos los niveles y modalidades. De esta manera, establece un marco normativo para el desarrollo de estrategias y herramientas que promuevan una convivencia democrática y la participación estudiantil. (Educ.ar, 2022)

La ley consta de once artículos distribuidos en cuatro capítulos:

Capítulo I: "Objeto, principios y objetivos" (artículos 1°, 2° y 3°) enumera los principios orientadores de la ley.

Capítulo II: "Promoción de la convivencia en las instituciones educativas" (artículos 4°,5°,6° y 7°) se fomenta la elaboración de las normas sobre convivencia en las instituciones educativas en cada una de las jurisdicciones educativas del país para todos los niveles y modalidades de la enseñanza.

Capítulo III: "Fortalecimiento de las prácticas institucionales ante la conflictividad social en las instituciones educativas" (artículo 8°)

Capítulo IV: "Investigación y recopilación de experiencias" (artículo 9°, 10° y 11°)

Algunas observaciones sobre la ley:

- Es importante destacar el art. 5º en el cual se prohíbe "cualquier norma o medida que atente contra el derecho a la participación de los docentes, estudiantes o sus familias en la vida educativa institucional". Según la experiencia de los investigadores del tema, el éxito de las normas de convivencia escolar tiene que ver con que en su redacción hayan participado activamente los alumnos y sus padres. (Marrama, 2013)
- En los arts. 6º y 7º se mencionan las pautas para que el Ministerio de Educación de la Nación, con el acuerdo del Consejo Federal de Educación, regule las sanciones a ser aplicadas a los educandos en caso de transgresión.
- Tiene *"especial interés el art. 8º, inc. d), en tanto dispone la elaboración por parte del Ministerio de Educación nacional, con el acuerdo del Consejo Federal de Educación, de una guía orientadora que establezca líneas de acción, criterios normativos y distribución de responsabilidades para los diferentes actores del sistema y las instituciones educativas de modo de prevenir y actuar ante situaciones de violencia producidas en el contexto escolar, y el inc. f), que prevé la articulación de los equipos jurisdiccionales educativos y los servicios locales de protección integral de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con vistas a garantizar la atención de la problemática en toda su magnitud y complejidad…"* (Marrama, 2013, pág. 1)
- La ley 26892 si bien es perfectible, establece una base amplia para abordar todos los casos en la cotidianeidad de las instituciones educativas argentinas. Está mal denominada vulgarmente "ley de *bullying*" ya que abarca todos los supuestos de violencia escolar y no sólo el acoso escolar. Reconoce el hostigamiento y la violencia (física o psicológica), incluyendo la que se produzca por medios virtuales, las ofensas y los daños tanto a las personas como a los bienes de las instituciones educativas y sus miembros, por parte de una persona o de grupos de pares o entre adultos y niños. De todos modos, la ley omite en el texto la reiteración de los hostigamientos en el bullying. (Marrama, 2013)

Autoridad pedagógica y violencia escolar:

La construcción de la autoridad pedagógica en las instituciones escolares garantiza la inclusión. Y cuanto mayor es la inclusión menor es la violencia.

La autoridad es un fenómeno que ocurre en el marco de una red de vínculos sociales, que se sostiene sobre coordenadas históricas definidas y que constituye un producto de orden simbólico. *Todo fenómeno de autoridad implica en su esencia un vínculo*

asimétrico: un sujeto reconoce a una persona o a una institución que está investida de autoridad. Por eso reconocer y legitimar la autoridad conlleva siempre algún grado de obediencia; pero se trata de una obediencia que es rendida a partir de una decisión que se toma en libertad. El sujeto obedece porque cree en esa autoridad, no obedece porque se la imponen; (Brawer & Lerner, 2014, pág. 28)

Por eso debemos diferenciar autoridad y poder. La autoridad es la "probabilidad de encontrar obediencia dentro de un grupo determinado para mandatos específicos (o para toda clase de mandato). No es, por tanto, toda especie de probabilidad de ejercer 'poder' o 'influjo' sobre otros hombres" Weber citado en (Brawer & Lerner, 2014) p. 28. El sujeto que obedece a esa autoridad, reconocida y legitimada, lo hace porque ese vínculo asimétrico representa para él una garantía de amor o de cuidado o de afiliación social.

Los niños, niñas y adolescentes necesitan para su crecimiento adultos con autoridad. La presencia adulta es la que incluye y en esa inclusión también pone límites. Es el límite necesario para decirle que no a algo y decirle que sí a un enorme universo que queda fuera de ese no. (Televisión Pública, 2015)

Lo que genera violencia no es la pobreza, como se piensa desde el sentido común, sino la exclusión; no sólo la exclusión económica, hay también exclusión afectiva, exclusión de la palabra del otro, etc.

La escuela en democracia significa construcción de ciudadanía; tiene que alojar todas las voces, la diversidad de voces; tiene que transmitir lo común que hace a la sociedad, pero también tiene que dar lugar a la diferencia. Es darle lugar a los tiempos de cada uno y también darle lugar al vínculo entre autoridad, límite, sanción y el niño y el adolescente. Los límites y las sanciones son necesarios porque construyen la asunción de la responsabilidad por parte de los jóvenes. La sociedad necesita tener sanciones para que las nuevas generaciones aprendan que ante una transgresión hay una sanción, pero estos límites y estas sanciones deben generar como resultado mayor inclusión y responsabilidad por parte de los chicos.

En resumen, podemos afirmar que, a mayor participación, a mayor inclusión y a mayor presencia adulta disminuyen los episodios de violencia en una escuela.

MARCO METODOLÓGICO

El instrumento utilizado en los relevamientos estadísticos de 2005, 2007, 2010 fue un cuestionario autoadministrado que medía la percepción de la violencia de los alumnos. Se aplicó a muestras representativas de alumnos de 2º año (antes 9º EGB) y 5º año

(antes 3º Polimodal) de escuelas públicas y privadas de las 24 jurisdicciones de la República Argentina. Las categorías de análisis en las que se agrupaban las respuestas eran cuatro, como mencionamos, a saber:

"• *Reportes de victimización: esto es afirmaciones de los alumnos respecto de situaciones en las que resultaron víctimas de incivilidades o de violencia propiamente dicha tanto por parte de otros estudiantes como de adultos presentes en la escuela.*

• *Reportes de observación de prácticas violentas: es decir, afirmaciones de los alumnos respecto de incivilidades o de violencia propiamente dicha que hubieran presenciado como testigos, ya sea que involucren a estudiantes o a adultos presentes en la escuela.*

• *Reportes de frecuencia de involucramiento de los docentes en relación con episodios de violencia: vale decir, la percepción que los estudiantes tienen de la frecuencia con que sus docentes se involucran en episodios conflictivos.*

• *Reportes de percepción de la propia escuela como violenta o no violenta: o sea la atribución o no de un carácter violento a la escuela a la que se concurre" (relevamiento 2007)*

En el relevamiento de 2014 con motivo de la ampliación de la mirada, que trajo como consecuencia la sanción de leyes que mencionamos más arriba, esto es la inclusión de factores institucionales para evaluar los fenómenos llamados "de violencia", se incorporó la variable "clima escolar" que medía la percepción de las relaciones interpersonales. El objeto de análisis se complejizó incorporando a los reportes de violencia cuatro variables del clima escolar:

• La percepción de los alumnos en relación con las normas de la institución

• La percepción de los alumnos en relación con las clases

• La percepción de los alumnos sobre las relaciones interpersonales

• La percepción de los alumnos en relación con las condiciones de participación y escucha.

Se modificó el cuestionario que ahora constaba de 32 preguntas. Al igual que los relevamientos anteriores, los resultados a su vez fueron analizados relacionándolos con tres variables independientes:

• Tipo de gestión del establecimiento (estatal-privado)

• Ciclo de estudio al que asiste el alumno (básico-superior)

• Sexo del alumno (mujer-varón)

Nuestra propuesta para este estudio de caso es retomar las dimensiones de análisis utilizadas en los relevamientos estadísticos para realizar entrevistas desde un enfoque cualitativo. La muestra va a estar conformada por 5 estudiantes de 2º año, 5 estudiantes de 5º año y 2 preceptores. El propósito es conocer impresiones, opiniones y percepciones en relación a los siguientes aspectos, que coinciden con los índices construidos en el relevamiento de 2014 para analizar los datos de las encuestas aplicadas: percepción de las normas, percepción de la escucha, percepción de las relaciones interpersonales, percepción de las clases, violencia sufrida (victimización) de los pares, autoría de violencia hacia los pares, violencia de parte de los docentes, acoso hacia los pares, acoso de parte de los pares, violencia con armas, participación en peleas y temor a sufrir acoso. Estos tres últimos (violencia con armas, participación en peleas y temor a sufrir acoso) no serán tenidos en cuenta; serán fuente de futuras investigaciones.

Entrevista semiestructurada:

Consignar edad y género. En cuanto al tipo de gestión del establecimiento se trata de una escuela de gestión estatal.

Las preguntas están basadas en el cuestionario autoadministrado mencionado más arriba. Son preguntas orientadoras y que actúan como disparadores para que los entrevistados expresen lo que piensan y/o sienten sobre las distintas dimensiones del clima escolar y de la violencia escolar. No se van a realizar todas las preguntas a modo de cuestionario, sino que si en alguna pregunta hecha primero los entrevistados responden algo que tiene relación con las preguntas siguientes estas no se realizarán.

Clima Escolar:

- Percepción de las normas: ¿Cuáles son las normas de convivencia en tu escuela? ¿Te parecen adecuadas o deberían ser más estrictas? ¿Participaste en la elaboración de ellas?
- Percepción de la escucha: Cuando tenés algún problema ¿podés hablar con los adultos de tu escuela (docentes, preceptores, personal directivo)? ¿Si surge algún problema en la escuela tienen en cuenta las opiniones de tus compañeros y

compañeras y las tuyas? ¿Sentís que cuando tus compañeros y compañeras y vos proponen algo nuevo son escuchados en la escuela?

- Percepción de las relaciones interpersonales: ¿los adultos de tu escuela (profesores, directivos, preceptores, personal administrativo) dedican tiempo suficiente para atender de manera personal a los alumnos y alumnas? ¿Intenta la escuela que haya una buena convivencia entre los alumnos y alumnas, ya sean de la misma división, como entre alumnos y alumnas de distintas divisiones y niveles? ¿Cómo son, en general, las relaciones entre profesores y alumnos? ¿En tu división tus compañeros y compañeras se ayudan, en general, aunque no sean amigos? ¿los docentes, preceptores y directivos de tu escuela ayudan a resolver los problemas que vivís en la escuela?
- Percepción de las clases: ¿Qué actitud tienen hacia la enseñanza la mayoría de tus profesores y profesoras? ¿Cómo son las explicaciones que les dan cuando no entienden algo? ¿Tus compañeros y vos tienen en general interés por los temas que les enseñan? ¿Tus profesores hacen las cosas de modo creativo y atrayente para ustedes?

Percepción de violencia escolar:

- Acoso y violencia sufrida (victimización) de parte de los pares: ¿Durante el 2023 sufriste alguna de las siguientes situaciones en la escuela?

 a) se dijeron en público cosas feas sobre vos;

 b) se burlaron de vos por alguna característica física;

 c) te sentiste discriminado (tratado mal o peor que otros compañeros/as) por cuestiones raciales, religiosas, de nacionalidad;

 d) te sentiste discriminado (tratado mal o peor que otros compañeros/as) por cuestiones relativas a tu condición social como no usar determinadas marcas de ropa, no participar de ciertas actividades deportivas o recreativas, no poder comprar algunas cosas, etc.

- Acoso y violencia hacia los pares: ¿Cuántas veces durante el 2023 …
 a) ¿Dijiste cosas que lastimaron a algún compañero?
 b) ¿Te burlaste de alguna característica física de algún compañero?
 c) ¿Te burlaste de algún compañero por cuestiones raciales, religiosas o de nacionalidad?

d) ¿Te burlaste de algún compañero por su condición social como no usar determinadas marcas de ropa, no participar en determinadas actividades deportivas o recreativas, no poder comprar algunas cosas, etc.?
e) ¿Te burlaste de algún compañero a través de la Web o teléfonos celulares, por mensajes de correo, redes sociales o algún otro medio electrónico?

- Percepción de violencia de parte de los docentes:
 ¿Algún profesor te gritó de forma intimidante delante de tus compañeros? ¿Algún profesor te insultó o humilló delante de tus compañeros? ¿Algún profesor te agredió físicamente?

ANALISIS DE LOS RESULTADOS:

Análisis de entrevistas a estudiantes de 2° año (Luisina y Julia)

- Con respecto a la percepción de las normas cuando se les pregunta si conocen cuales son las normas de convivencia de la escuela ambas mencionan el uso de la ropa adecuada. Una de ellas también menciona el cumplimiento de los horarios mientras que la otra nombra el uso de celular y el no correr en la escuela. En lo que concierne a si las normas de convivencia son adecuadas o deberían ser más estrictas una de ellas dice que le parecen adecuadas y otra dice que deberían ser más estrictas porque nadie las cumple. Ninguna de las dos participó en la elaboración de estas normas.
- Con respecto a la percepción de la escucha si tienen algún problema una de ellas dice que nunca tuvo necesidad de hablar pero que tendría confianza de hacerlo; la otra siente que puede hablar, pero cuando se trata de algo académico, no cuando es algún problema personal. En cuanto a si son tenidas en cuenta las opiniones y propuestas de ellas y las de sus compañeros y compañeras una de ellas siente que sí, pero no tanto, mientras que la otra siente que cuando hay un problema directamente lo resuelven los adultos sin escucharlos y que los estudiantes no pueden cuestionar nada.
- Con respecto a la percepción de las relaciones interpersonales si los adultos de la escuela dedican tiempo suficiente para atender de manera personal a los alumnos y alumnas ambas contestan que sí, pero una de ellas aclara que no es una atención personalizada (refiriéndose a las explicaciones que dan algunos

profesores cuando los alumnos y alumnas no comprenden algún tema). Para ninguna de las dos la escuela intenta que haya una buena convivencia. Se refieren a que la escuela no promueve actividades que junten a todos los cursos del establecimiento. En cuanto a la relación entre profesores y alumnos ambas perciben que es buena y que hay respeto. Lo mismo responden sobre si sus compañeros y compañeras se ayudan entre sí, aunque no sean amigos.

- Con respecto a la percepción de las clases en relación con la actitud que tienen hacia la enseñanza la mayoría de los profesores las dos responden que los profesores se muestran dispuestos a explicar los temas cuando ellas no entienden algo pero que no todos buscan de generar interés en los temas nuevos que les enseñan o hacerlos atractivos.
- Con respecto a la percepción de acoso y violencia por parte de los pares ninguna de las dos sufrió maltrato ni discriminación durante 2023.
- Con respecto a la percepción de violencia hacia los pares ninguna de las dos dijo haber maltratado ni discriminado a ningún compañero durante 2023. Ambas relataron situaciones de bullying que se dan entre compañeros y compañeras (peleas por cuestiones de novios, burlas hacia la compañera por el flequillo, llamar “raritos” a los compañeros que juegan varias horas del día a los jueguitos).
- Con respecto a la percepción de violencia de parte de los docentes ninguna vivió situaciones de maltrato de parte de los docentes. Por el contrario, afirman tener buena relación con ellos en general.

Análisis de entrevistas a estudiantes de 5° año (Nerea e Ignacio)

- Con respecto a la percepción de las normas relacionan lo que son las normas de convivencia en la escuela con que haya un trato respetuoso entre compañeros y compañeras y con los profesores y profesoras; que no haya agresión física ni verbal. Ninguno tiene claro que las normas de convivencia de esta escuela están enunciadas por escrito en el cuaderno de comunicaciones. Cuando se les pregunta si les parece que las normas son adecuadas o deberían ser más estrictas al alumno le parece que son adecuadas ya que favorecen el clima escolar mientras que la alumna entiende que en el ciclo orientado (3°, 4° y 5° año) son adecuadas pero que en el ciclo básico deberían ser más estrictas ya que ahí son más frecuentes las peleas y faltas de

respeto a los profesores. En cuanto a la participación en la elaboración de las normas ninguno dice haber participado, sino que las normas ya estaban instituidas antes de que ellos ingresen a la escuela.

- Con respecto a la percepción de la escucha opinan que cuando sus compañeros o ellos tienen algún problema pueden hablarlo con los adultos de la escuela (docentes, preceptores, personal directivo) aunque en algunas ocasiones no se llegue a una solución. Si surge un problema en la escuela el alumno siente que su opinión y la de sus compañeros son tenidas en cuenta. Ante la pregunta de si son escuchados cuando proponen algo nuevo el alumno responde afirmativamente y reconoce al centro de estudiantes como el organismo para canalizar sus inquietudes, en cambio la alumna percibe que cuando tuvieron que plantear algún problema el personal directivo puso “trabas”.
- Con respecto a la percepción de las relaciones interpersonales en cuanto a si los adultos de la escuela (profesores, directivos, preceptores, personal administrativo) dedican tiempo suficiente para atender de manera personal a los alumnos y alumnas, el alumno dice que sí lo hacen, que están presentes, mientras que la alumna dice que algunos si y otros no tanto. Si la escuela busca que haya una buena convivencia entre alumnos y alumnas de distintos años y divisiones ambos opinan que sí. De la misma manera en general las relaciones entre profesores y alumnos es buena y la relación entre compañeros y compañeras, aunque no sean amigos también es buena.
- Con respecto a la percepción de las clases ambos perciben que algunos profesores están más comprometidos con el trabajo, se esfuerzan por explicar los temas y que ellos los entiendan mientras que con otros da la impresión de que van a cumplir con su trabajo, dan explicaciones superficiales y no se esfuerzan porque los estudiantes comprendan. Los dos coinciden en que los profesores no son creativos a la hora de preparar las clases, que tienen actividades predeterminadas por ejemplo en un cuadernillo y no se salen de ahí.
- Con respecto a la percepción de acoso y violencia sufrida por los pares durante 2023 ninguno de los dos padeció ninguna situación de burlas, maltrato, discriminación por parte de sus pares.
- Con respecto a la percepción de acoso y violencia hacia los pares durante 2023 ninguno de los dos recuerda haber maltratado o discriminado a algún par, al menos de manera intencional.

- Con respecto a la percepción de violencia de parte de los docentes ninguno de los dos sufrió alguna situación de maltrato de parte los docentes.

Análisis de entrevistas a preceptoras de 2° y 5° año (Vanina y Mariana)

- Con respecto a la percepción de las normas cuando se les pregunta si conocen las normas de convivencia de la escuela las dos dicen que sí. La preceptora de ciclo básico (1° y 2º año) da como ejemplo: no pelearse, no golpearse, que haya respeto entre pares y entre alumnos y docentes. En cambio, la preceptora de ciclo orientado (3°,4° y 5º año) menciona que los alumnos deben asistir a la escuela con ropa adecuada, que no deberían salir al baño en horas de clases, las faltas y por último que no se deben tratar mal entre ellos. Si estas normas son adecuadas o deberían ser más estrictas la preceptora del ciclo orientado se muestra más flexible; contesta que deberían ser menos normas, pero más viables es decir que sea más posible que se cumplan ya que ve obsoleto no dejar a los jóvenes que vistan piercings, tatuajes y determinados cortes de cabello. La preceptora del ciclo básico piensa que las normas deberían ser más estrictas y se deberían cumplir desde el vamos sin excepción; para ello es necesario poner límites más estrictos. En cuanto a si los alumnos participaron en la elaboración de las normas de convivencia la preceptora de ciclo básico recuerda que, en algún momento, hace años, se convocó a los estudiantes para que participaran en la elaboración de las normas, probablemente durante el gobierno socialista; pero ahora no pasa eso. Dice que en las reuniones plenarias de principio de año sí se les pregunta a los docentes sobre cuáles deberían ser esas normas de convivencia. La preceptora de ciclo orientado desconoce si los alumnos participaron en la elaboración de las normas.
- Con respecto a la percepción de la escucha si cuando los alumnos y alumnas tienen un problema pueden hablar con los adultos de la escuela las dos responden afirmativamente. La preceptora de ciclo básico dice que cuando algún alumno o alumna le plantea algún problema ella evalúa la gravedad y enseguida se comunica con los distintos actores institucionales: tutores, vicedirectores, personal del servicio de orientación escolar. Si cuando surge un problema en la escuela se tienen en cuenta las opiniones de los jóvenes la preceptora de ciclo básico dice que no, que son los adultos los que deciden más allá de que está el centro de estudiantes que representa la voz de los

alumnos. La preceptora de ciclo orientado ve que sí se tienen en cuenta las opiniones de los estudiantes y que se busca que la escuela sea un espacio que les guste a pesar de que reconoce que es difícil lograrlo.

- Con respecto a la percepción de las relaciones interpersonales cuando un alumno tiene algún problema según las dos preceptoras sí pueden hablar con los adultos de la escuela (principalmente los preceptores) y sí se le dedica tiempo suficiente. Las dos piensan que la escuela hace cosas para que haya una buena convivencia. La preceptora de ciclo superior hace referencia a que lo que sucede en las redes sociales después tiene que ver con los conflictos que surgen en la escuela. En cuanto a si los alumnos son compañeros entre ellos, si se ayudan aunque no sean amigos. la preceptora de ciclo básico piensa que no hay buen compañerismo entre los alumnos.
- Con respecto a la percepción de las clases en cuanto a que actitud tienen hacia la enseñanza los profesores y profesoras en general la preceptora de ciclo superior piensa que los docentes no vienen contentos ni entusiasmados a dar clases. La preceptora de ciclo básico en cambio percibe que la mayoría están comprometidos con el trabajo, atienden de manera personalizada a la diversidad del alumnado. Acerca de las explicaciones que les dan a las alumnas y los alumnos cuando no entienden la preceptora de ciclo básico ve que se esfuerzan por explicar teniendo en cuenta cada caso particular. La preceptora de ciclo superior piensa que algunos profesores explican las veces que sea necesario mientras que otros no lo hacen. Sobre si los docentes son creativos para dar los temas para que los estudiantes se sientan atraídos las dos coinciden en que no es así.
- Con respecto a la percepción de acoso y violencia sufrida y ejercida entre pares la preceptora de ciclo básico dice que burlas y discriminación entre pares se dan todo el tiempo y eso trae como consecuencia que los chicos se terminen peleando verbal y físicamente. La preceptora de ciclo superior dice que no ocurre esto. Sin embargo, coincide con la otra preceptora que lo que desencadena conflictos entre los jóvenes es el “me miró mal”. Ambas preceptoras coinciden en que se da más en las mujeres que en los varones. Hay que tener en cuenta que la población estudiantil de esta escuela la mayoría son mujeres.

- Con respecto a la percepción de violencia de parte de los docentes las dos coinciden en que no fueron testigos de situaciones de maltrato de parte de docentes hacia los alumnos y alumnas.

CONCLUSIONES:

Si comparamos las conclusiones extraídas de las entrevistas con los datos del relevamiento estadístico de 2014 (Ministerio de Educación de la Nación, 2014) podemos concluir que al igual que los resultados de dicho relevamiento la mayoría de los alumnos se siente bien en la escuela, cree que las relaciones entre alumnos y profesores son buenas, y también cree que la mayoría de los adultos de la escuela escuchan y ayudan a resolver los problemas de los estudiantes. Es decir, en general la dimensión percepción de las relaciones interpersonales es positiva. En cuanto a la percepción de las normas podemos decir que en general los alumnos y alumnas conocen cuales son las normas de convivencia, si bien no saben de donde surgieron ni tuvieron participación en su elaboración. En general perciben que deberían ser más estrictas especialmente en el ciclo básico que es donde se dieron varias peleas durante 2023. Esto mismo opina la preceptora de ciclo básico. En este sentido retomando lo planteado en el relevamiento desde el Estado, a través de políticas públicas, deben profundizarse las acciones tendientes a incrementar la participación de los alumnos en espacios de circulación de la palabra, discusión y propuestas, como son las instancias de construcción de los acuerdos escolares de convivencia a través de los cuerpos de delegados, los centros de estudiantes, los consejos de convivencia, los consejos de aula y otros órganos.

En cuanto a la percepción de la escucha la mayoría percibe que cuando tiene algún problema puede hablar con los adultos de la escuela. Esto lo confirman las preceptoras que se muestran dispuestas a escuchar a los estudiantes e informar al equipo directivo y al servicio de orientación escolar si es necesario. Respecto de si se tienen en cuenta las opiniones de los alumnos y alumnas la mayoría opina que sí, aunque las decisiones finalmente las toma el equipo directivo. Lo mismo ocurre cuando proponen algo nuevo. Algunos (especialmente ciclo superior) reconocen al centro de estudiantes como el órgano que representa a la voz de los estudiantes. Al igual que en el relevamiento de 2014 podemos pensar que la percepción de la escucha es altamente valorada por los estudiantes lo cual nos habla de la construcción de una buena convivencia escolar y del

probable efecto que ello tiene en el cuidado y valoración del alumno hacia sí mismo y hacia los demás.

Volviendo a la percepción de las relaciones interpersonales la mayoría percibe que los adultos dedican tiempo suficiente para atender de manera personal a los alumnos, aunque no siempre se trataría de una atención personalizada. En general coinciden en que la escuela genera estrategias para que haya una buena convivencia excepto en el ciclo básico que es justamente donde sucedieron la mayoría de las peleas de 2023. Las relaciones entre profesores y alumnos y alumnas en general son percibidas como buenas y respetuosas por todos los entrevistados. Los estudiantes perciben que hay compañerismo entre pares, a pesar de que no siempre sean amigos, aunque sobre esto la preceptora de ciclo básico opina lo contrario. Siguiendo lo postulado en el relevamiento (2014) "…a una mejor percepción de las relaciones interpersonales en la escuela, le corresponde un menor reporte de autoría de violencia, un menor reporte de acoso sufrido, un menor reporte de temor de sufrir acoso entre pares, un menor reporte de haber impedido al profesor dar clase y una mayor sensación de bienestar en la escuela." (p. 61)

Con respecto a que la escuela intenta que haya una buena convivencia, a diferencia de los resultados del relevamiento que reportaban que un alto porcentaje de alumnos percibía que sí la escuela intentaba eso, en nuestro caso las preceptoras de ambos ciclos y los alumnos de 5° año perciben eso, pero no así los alumnos de 2° año. Podemos pensar que esta escuela está sobrepoblada. Asisten casi 1100 alumnos en un solo turno lo que ocasiona diversos problemas entre ellos que la escuela sea percibida como "dos escuelas" la escuela de ciclo básico (1° y 2° año) que funciona en planta baja y la escuela de ciclo superior (3°,4° y 5° año) que funciona en 1° y 2° piso. Esto puede ser un factor que dificulte que la escuela intente generar estrategias de buena convivencia. No obstante, todos perciben que es más urgente que la escuela implemente estas estrategias en el ciclo básico que es en el cual se reportaron la mayor cantidad de peleas con violencia física durante 2023.

En cuanto a la percepción de las clases los estudiantes de ambos ciclos coinciden en que hay profesores que se esmeran en explicar cuando ellos no entienden un tema mientras que otros solo explican una vez. En ningún caso se los percibe como creativos o que hagan que los temas sean atractivos para ellos. Esta dimensión del clima escolar implica que a mejor percepción de las clases menor percepción de la violencia en la escuela.

En cuanto a la percepción del acoso y violencia sufrida en 2023 ninguno manifestó haber sufrido acoso o violencia como tampoco haber ejercido acoso y violencia hacia sus pares. Sí, en cambio, mencionaron situaciones que se dieron entre compañeros y compañeras: peleas por cuestiones de novios, por mirarse mal, por la "junta" que tienen. Las situaciones de bullying se darían con poca frecuencia en todos los cursos, pero las peleas que incluyen violencia física durante 2023 ocurrieron también con poca frecuencia y principalmente en el ciclo básico (1° y2° año) y tuvieron como protagonistas a mujeres y en algunos casos a varones. Como dijimos antes, tengamos en cuenta que la población en la escuela de mujeres es mayor que la de varones (75 % mujeres y 25% varones).

Sintetizando, el clima escolar (con sus cuatro componentes) influye significativamente en la victimización y la percepción de violencia que tienen los alumnos. En definitiva, al igual que lo concluido en el relevamiento de 2014 con respecto a las escuelas públicas y privadas de las 24 jurisdicciones de la república argentina, en el caso de la escuela de nuestro estudio observamos una buena percepción de las clases, de la escucha, de las normas y de las relaciones interpersonales lo que trae aparejado una disminución de la violencia sufrida por el alumno y la percepción general de violencia en la escuela.

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Objetivo de la intervención:

La escuela en la cual realizamos nuestro trabajo cuenta con un Servicio de Orientación Escolar (SOE) conducido por una Ayudante Técnico Docente: Auxiliar Psicopedagogo y una Ayudante Técnico Docente: Auxiliar Psicólogo. El SOE atiende a alumnos con necesidades educativas especiales, problemas de aprendizaje en general, situaciones emocionales que interfieren en el aprendizaje de determinados estudiantes o grupos. Otra de sus funciones es promover actividades que posibiliten la reflexión sobre situaciones que hacen al contexto educativo y contribuyan al mejor funcionamiento de la institución escolar.

De acuerdo con las conclusiones de nuestro trabajo si bien la percepción de los estudiantes en general de esta escuela es que el clima escolar es positivo encontramos que en 1° y 2° año es donde han ocurrido algunos hechos de violencia especialmente violencia física (peleas). Por eso desde el SOE sería oportuno generar un espacio que permita a los alumnos mejorar la convivencia escolar y así prevenir este tipo de sucesos.

Esto se vería reflejado en la disminución de situaciones de violencia y en una percepción más positiva del clima escolar por parte del estudiantado.

Objetivo general:

- Promover condiciones institucionales para mejorar el clima escolar en Ciclo Básico (1° y 2°) con la finalidad de que disminuyan los episodios de violencia.

Objetivos específicos:

- Fomentar habilidades sociales para mejorar la convivencia escolar
- Fortalecer los valores de la cultura de la paz en la comunidad escolar.
- Contribuir a la mejora de la percepción del clima escolar por parte de todos los actores de la institución.

Propuesta o acciones de intervención a realizar:
La propuesta es la realización de una kermés escolar organizada por los alumnos de 5° año Orientación en Ciencias Sociales y Humanidades que involucre a todos los cursos de ciclo básico para las distintas actividades. La idea es que participen en la organización los docentes de todas las asignaturas del ciclo básico y los alumnos.

En la kermese va a haber distintos espacios en simultáneo en los cuales se realizarán diferentes actividades:

Espacio de juegos y actividades educativas: los responsables serán los profesores del área de Educación Física. Se organizarán juegos y actividades que enseñen a los estudiantes sobre resolución pacífica de conflictos, comunicación efectiva y empatía. Por ejemplo, juegos de roles, donde los estudiantes puedan practicar cómo manejar situaciones de conflicto de manera pacífica.

Objetivos de aprendizaje: que las y los estudiantes internalicen modos de comunicación que favorezcan la empatía.

Recursos: sillas, pizarra, fibrones.

Espacio de charlas: el responsable será el personal del Servicio de Orientación Escolar. Se invitará a algún experto en prevención de la violencia para que imparta charlas sobre el tema; que aborde temas como por ejemplo el bullying, la violencia de género y cómo ser un buen amigo.

Objetivos de aprendizaje: que las y los estudiantes obtengan información precisa que les permita identificar y diferenciar distintas situaciones de bullying y violencia

Recursos: proyector, pizarra.

Espacio de cuentos sobre bullying:

Los responsables serán los profesores del área de Lengua y Literatura e Idiomas (inglés y francés) A través de otras historias es posible abordar de manera indirecta algunas situaciones cotidianas de violencia escolar. Acompañarán este material con un espacio para reflexionar sobre las emociones, y conversar sobre cómo se sienten las alumnas y los alumnos ante determinados relatos.

Objetivos de aprendizaje: que las y los estudiantes exploren sus emociones y tomen conciencia de lo importantes que son para su bienestar y para que logren vínculos saludables.

Recursos: proyector, cuentos en formato papel, cartulinas y papeles de colores, fibrones, pizarra.

Pintura de murales: los responsables serán los profesores de Artes Visuales. Se organizará una actividad de pintura de murales donde los estudiantes puedan expresar mensajes positivos sobre la paz, la amistad y la tolerancia. Esto no solo promueve la creatividad, sino que también sirve como una forma visual de transmitir mensajes importantes.

Objetivos de aprendizaje: que las y los estudiantes logren transmitir de manera original mensajes sobre el respeto, la tolerancia, la paz y la buena amistad.

Recursos: pinceles, rodillos, pinturas, baldes de agua, papel para limpiar, escaleras, espátulas para remover pintura

Stands informativos: los responsables serán los profesores de las áreas de Matemática, Biología y Físico Química. Se crearán stands informativos donde se proporcionen recursos sobre cómo reconocer y prevenir la violencia. Se incluirán folletos, carteles y recursos en línea para que los estudiantes y padres puedan acceder a información útil.

Objetivos de aprendizaje: que las y los estudiantes logren reconocer situaciones de violencia y logren prevenirlas.

Recursos: folletos, carteles, computadoras con conexión a internet.

Presentaciones artísticas: los responsables serán los profesores de Música. Se invitará a los estudiantes a realizar presentaciones artísticas, como obras de teatro, danzas o poemas, que aborden el tema de la prevención de la violencia. Esto les permite expresarse de manera creativa mientras transmiten un mensaje importante.

Objetivos de aprendizaje: que las y los estudiantes reconozcan el arte como medio privilegiado para visibilizar la violencia y para expresar y reparar experiencias dolorosas.

Recursos: van a depender de la presentación artística que realicen: danzas, poemas, obras de teatro, etc.

Concursos y premios: los responsables serán las docentes de Educación Tecnológica e Historia. Se organizarán concursos de carteles, vídeos sobre la prevención de la violencia. Se reconocerán y premiarán a los participantes por sus esfuerzos en la promoción de un entorno escolar pacífico y seguro. (aclaración: la actividad el día de la kermese consistirá en la presentación de los videos y carteles que los estudiantes habrán realizado días previos y en la entrega de premios)

Objetivos de aprendizaje: que los estudiantes logren ser creativos mediante el uso de recursos (carteles, videos cortos, etc.) para transmitir mensajes que mejoren el clima escolar, siguiendo el principio de la sana competencia.

Recursos: pizarra, proyector de videos, premios que se entregarán.

Círculos de discusión: los responsables serán los profesores de Formación Ética y Seminario de Ciencias Sociales. Se facilitarán círculos de discusión donde los estudiantes puedan compartir sus experiencias, preocupaciones y sugerencias sobre cómo prevenir la violencia en la escuela.

Objetivos de aprendizaje: fomentar en las y los estudiantes el diálogo abierto y promover un sentido de comunidad y responsabilidad compartida.

Recursos: espacio para sentarse y realizar los círculos de discusión, pizarras, papeles, lapiceras

Los profesores de Taller de Economía y Administración y preceptores estarán a cargo de una cantina que incluirá kiosco saludable.

Lugar:

El presente proyecto se realizará en el salón de actos de la escuela ya que es un espacio muy amplio que puede ser dividido para acondicionar los distintos espacios de la kermese y el kiosco saludable. La pintura de murales se llevará a cabo en las paredes del playón en el patio de la escuela. También habrá intervenciones en los baños de mujeres y varones tanto de planta baja como en el primer piso.

Temporalidad:

El tiempo en el cual se desarrollará la kermese será una mañana a determinar de 8 a 12. A las 8 la directora realizará la presentación de la actividad acompañada por el equipo del SOE. A las 8.15 comenzarán las actividades en simultáneo excepto la pintura de murales que se realizará a partir de las 9.30. El tiempo estimativo de duración de cada actividad es de 30 minutos aproximadamente para que puedan participar todos los cursos.

Destinatarios:

Esta iniciativa está destinada a las alumnas y los alumnos de ciclo básico (1° y 2° año) de esta escuela secundaria. Sus edades van desde 13 años a 16 años. Tengamos en cuenta que hay estudiantes que repitieron de año.

Factibilidad o viabilidad de recursos:

Este proyecto es factible de llevarse a cabo porque está pensado para ser realizado en una mañana en horario escolar, con lo cual tendremos la presencia del alumnado. Disponemos del salón de actos y demás espacios de la escuela. Los recursos para utilizar en los distintos stands o espacios de la kermese son aportados por la escuela, por los docentes y por los estudiantes de 5° año orientación humanidades. Los profesionales que serán invitados a dar charlas son de la ciudad, serán convocados con anterioridad, para asegurarnos su presencia el día de la realización de la kermese.

Impacto

Se espera que en el corto plazo (dentro del presente ciclo lectivo) un cambio en las representaciones sociales de las y los estudiantes respecto de cómo entre todos pueden contribuir a mejorar el clima escolar con pequeños cambios en las actitudes y en las acciones.

Resultados esperados:

Antes de la realización de este proyecto sucedieron algunas peleas en el ciclo básico. Se espera que los hechos de violencia física se reduzcan en un 80%. Si surge alguna situación de conflicto que esta se pueda resolver dialogando pacíficamente. En el largo plazo se espera que se mantenga la tendencia a evitar situaciones de violencia ya que quedarán instituidos en la cultura de esta escuela valores como la paz, la solidaridad y el respeto por la diversidad. Esto se vería reflejado en el modo de comportarse de todos los actores de la institución cuando se encuentren en situaciones de desacuerdos y cuando perciban o crean percibir maltrato de otros, descalificaciones, burlas, etc.

Conclusiones y prospectivas:

Después de realizar este trabajo concluimos que el fenómeno de la violencia escolar sigue siendo actual. Aunque desde hace unos años se logró visibilizar que la violencia física no educa y se produjo un viraje hacia a una pedagogía del cuidado, todavía persiste la violencia simbólica que es aquella que tiene que ver con la humillación y la inferiorización de los sujetos.

Junto con la violencia escolar (la que surge de los vínculos dentro de la escuela) coexiste la violencia en las escuelas (siguiendo la metáfora de la escuela transparente la violencia está presente en la sociedad y penetra en la escuela). Es fundamental como cada institución construye la autoridad pedagógica para garantizar la inclusión. Por otro lado, es importante la actitud que tomen los actores institucionales (desde directivos, docentes, preceptores y alumnado) para crear un clima escolar saludable, democrático y de buena convivencia. Esto es lo que vemos que sucede en general en la escuela de nuestro estudio de caso.

Con respecto a las peleas surgidas en el ciclo básico si bien no fueron excesivas conviene intervenir prontamente. Sugerimos implementar un abordaje institucional desde el servicio de orientación escolar de la escuela con la intención de actuar para remediar y además a nivel de la prevención.

Se espera que se realicen futuras investigaciones sobre el tema en las demás escuelas de la ciudad y se hagan extensivas en principio a las demás ciudades de la provincia. Lo mismo esperamos se replique la propuesta de intervención de la kermese escolar.

BIBLIOGRAFÍA

Baridon Chauvie, D. &. ((2014)). *Violencia escolar en estudiantes de educación media*. *Ciencias Psicológicas, VIII (2)*, , 173-183.

Brawer, M., & Lerner, M. (2014). *Violencia. Como construir autoridad para una escuela inclusiva.* Buenos Aires: Aique.

Best, Joel (2007) Social Problems, NY: W. W. Norton & Co.

Educ.ar. (31 de agosto de 2022). *Aniversario de la sanción de la ley para la Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad* . Obtenido de https://www.educ.ar/recursos/158430/aniversario-de-la-sancion-de-la-ley-para-la-promocion-de-la-

Educar Portal. (4 de octubre de 2022). *Vivir juntos - Discriminación (primera parte)*. Recuperado el 21 de octubre de 2023, de https://www.youtube.com/watch?v=NiwlyVhFdwk&t=54s

Guzmán Gómez, C. (2012). La violencia escolar desde la perspectiva de Francois Dubet: tensiones, reticencias y propuestas. En C. Blaya, & C. e. Guzmán Gómez, *Reflexiones sobre la violencia en las escuelas* (págs. 49 - 71). Mexico: Siglo Veintiuno Editores.

Info Región. Redacción. (11 de noviembre de 2021) Info Región. Recuperado el 10 de noviembre de 2023, de Info Región https://www.inforegion.com.ar/2021/11/11/bullying-se-duplicaron-los-casos-en-argentina/

Kaplan, C. (6 de diciembre de 2017). *Universidad Pedagógica Nacional Jusco*. Obtenido de https://www.youtube.com/watch?v=oHE5Wj-s7nw&t=3081s

Marrama, S. (19 de diciembre de 2013). Análisis de la ley 26.892: la conflictividad en el ámbito escolar, más allá del bullying. *El Derecho. Diario de Doctrina y Jurisprudencia.* , págs. 1-3.

Ministerio de Educación de la Nación. (2014). *Relevamiento estadístico sobre clima escolar, violencia y conflicto en escuelas secundarias según la perspectiva de los alumnos.* Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

Noel, G. (2009). Violencia en las Escuelas y Factores Institucionales. La cuestión de la Autoridad. En O. A. escuelas, *La Violencia en la Escuelas desde una Perspectiva Cualitativa* (págs. 37 - 49). Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

Televisión Pública. (1 de agosto de 2015). *Violencia en las escuelas - Caminos de tiza (1 de 2)*. Recuperado el 21 de octubre de 2023